

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Extensión de la LSU I

Unidad académica: Área de Estudios Sordos

Carrera: Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU – Español.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Area de formación por carrera

Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU – Español

- Lengua

Duración: Semestral

Semestre: Impar

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: SI

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: NO

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Adjunto/a	Adriana De León	Área de Estudios Sordos	TUILSU
Encargado/a	Asistente	Juan Andrés Frugoni	Área de Estudios Sordos	TUILSU
Encargado/a	Asistente	Lorena Villeneuve	Área de Estudios Sordos	TUILSU

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	64
	Trabajo de campo o prácticas	30
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	0
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	0
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros (visograbaciones)	56
Horas totales previstas del curso		150
Créditos		10

Objetivos

- Profundizar la evaluación de las características de la LSU del grupo de estudiantes, atendiendo a sus aspectos generales e individuales.
- Permitir el ejercicio conversatorio en LSU sobre un conjunto de temáticas académicas previamente seleccionadas para ampliar el repertorio lingüístico de los estudiantes.
- Promover la reflexión sobre las estructuras y variantes estructurales de la LSU.
- Realizar análisis contractivos entre LSU y español, atendiendo a posibles variantes intermedias que puedan presentar los estudiantes.

Contenidos

A punto de partida de temáticas de la realidad: 1. Noticias en el Uruguay. 2. Noticias en el mundo. A punto de temáticas vinculadas a los sordos en Uruguay: 1. Cultura sorda. 2. Historia de los sordos. 3. Los sordos y la legislación. Estructuras de la LSU: 1. Nivel paramétrico, configuración manual, movimiento, ubicación, orientación, expresión facial. 2. Iconicidad parcial e iconicidad total.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

Bilingüismo y lengua natural: la LSU es lengua de la comunidad sorda de Uruguay; los docentes sordos la usarán como lengua vehicular en la clase, promoviendo que los oyentes aprendan desde la lengua natural.

Mediación cultural: El docente sordo actúa como mediador entre la cultura sorda y la comunidad oyente, favoreciendo una comprensión no solo lingüística, sino también cultural.

Andamiaje progresivo: Iniciar con lo más básico (léxico, presentaciones, seña-español) y avanzar hacia interacción más compleja (conversaciones, producción propia, mediación).

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

El curso se evalúa con dos parciales presenciales sobre vídeos en LSU, interpretados en LSU. Se aprueba con concepto aceptable en ambos; si uno resulta insuficiente, se habilita un tercer parcial.

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

Área de Estudios Sordos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (s.f.). Textos videograbados en Lengua de Señas Uruguaya sobre noticias del Uruguay [Material audiovisual didáctico].
Área de Estudios Sordos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (s.f.). Textos videograbados en Lengua de Señas Uruguaya sobre noticias en el mundo [Material audiovisual didáctico].
Área de Estudios Sordos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (s.f.). Textos videograbados en Lengua de Señas Uruguaya sobre temáticas vinculadas a las personas sordas [Material audiovisual didáctico].
Área de Estudios Sordos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (s.f.). Textos videograbados en Lengua de Señas Uruguaya provenientes de redes sociales (WhatsApp, Facebook, YouTube, etc.) [Material audiovisual didáctico].

Año 2026